

Medellín, diciembre 16 de 1.949

Señor

COMANDANTE DE LA CUARTA BRIGADA

E.S.D.

Ramón Isidro Cano, Juan Bautista Carmona, Jesús María Cano, Juan Francisco Restrepo, Mario de Jesús Carmona, Eleazar Pérez, todos mayores y vecinos de AMAGA, transitoriamente en esta ciudad, a usted con el mayor respeto nos permitimos significar y pedir:

a.- En la población de AMAGA, donde todos vivimos, hemos sido perseguidos por las autoridades y por individuos irresponsables que han atacado alevosamente nuestras personas y las vidas de muchos otros ciudadanos laboriosos, sin que para tal actitud hubiese mediado jamás motivo alguno.

b.- Los hogares de las personas perseguidas por dichas autoridades y gente irresponsable están situados en la zona de la "FERRERIA" y de "GUALI", de Amagá.

c.- Las autoridades arbitraria y vilmente han detenido a muchos de tales ciudadanos a quienes apalean, afrentan, hieren, planean.- Entre las personas flageladas se tiene a los señores JUAN BAUTISTA CARMONA, JOSE OSSA, JUAN DE LA CRUZ HOLGUIN, ANTONIO J. CARMONA, ERNESTO VELEZ, JOSE MARIA MOLINA, a los cuales se ha detenido sin que hubiesen cometido la menor falta; se les ha arrastrado y golpeado inmisericordemente; y no solo ello, sino que ya comienzan a anunciar que vendrán peores acontecimientos para todos los ciudadanos que no tienen la misma filiación política del señor Alcalde y de la policía de Amagá.-

d.- Como caso concreto le podemos hacer saber que el domingo próximo pasado estuvieron en el paraje de "La Ferreria" al rededor de treinta agentes de policía en una especie de batida contra las personas cuya política es diferente a la de ellos, amenazando con armas, haciendo tiros a diestra y siniestra, y disparando a cuanto ciudadanos encontraban a su paso, hasta el punto que todos hubieron de huir a los rastros y refugiarse en el monte mientras transcurría el resto de la jornada.

e.- El inspector de "La Clarita", el día domingo cuatro de los corrientes cometió barbaridades con LUIS ROSENDO MONTOYA y con un señor de apellido Sánchez.- El único motivo que podría alegar para obrar como lo hizo, esto es flagelar y atormentar a los ciudadanos honestos, fué el que no dieron limosna a unas señoritas en el Alto de Las Flores.- Luego de aporrearlos con unos agentes de policía, los encarceló.-

f.- También han sido incendiadas y tumbadas varias casas y establecimientos.- Los autores principales de tales atrocidades y azuzadores y capataces son Arturo Velásquez Escobar, Carlos Montoya, Gustavo Montoya, Carlos Arredondo, Orlando Angel y demás que se designan en la lista que se presenta adjunta a este escrito.- El señor Arturo Velásquez Escobar vive en Medellín -calle Vélez crucero Bolívar-, pero viaja a Amagá a azuzar y comandar fechorías de las apuntadas.-

g.- Los campesinos se ven obligados a abandonar sus hogares y cementsa, al objeto de huir de la persecución de que son víctimas por parte de los sujetos mentados.

h.- En el paraje de "El Volván", hace unos dos meses -

63

fueron villanamente asesinados y robados los señores JESUS BERMUDEZ y dos de sus hijos en una pequeña tienda que poseían.- Las personas de la lista que se adjunta, o por lo menos algunas de ellas, estuvieron con las autoridades cometiendo esos atropellos.-

i.- Por todo ese cúmulo de insucesos nos vemos en la necesidad de recurrir a su señoría a la finalidad de que se ponga remedio y coto a tanta tropelía, pues de lo contrario nos veremos obligados a abandonar nuestras casas, sembradíos, establecimientos y cuanto tenemos de bienes en la población de Amagá.-

Con fundamento en los hechos narrados, los arriba mencionados a su señoría con sumo respeto nos permitimos suplicar se digne enviar tropa de su acantonamiento a la población de Amagá a fin de que se vele por la vida y bienes de los ciudadanos; además, para que su despacho también se digne enviar investigadores de todos los incendios, asesinatos, robos, flagelamientos y atropellos que han cometido las autoridades de Amagá junto con los individuos cuya lista va adjunta a esta petición.-

Estamos dispuestos a JURAMENTAR LOS CARGOS DE ESTE MEMORIAL, y muchos otros más.- Respetuosamente, (FIRMADOS) RAMON ISIDRO CANO, JESUS M. CANO, MARIO DE J. CARMONA, JUAN R. CARMONA, JUAN FRANCISCO RESTREPO, ELEAZAR PEREZ.-

"LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN COMETIDO ATROPELLOS, INCENDIOS Y TODA CLASE DE DELITOS:

Arturo Velásquez Escobar
Gustavo Montoya
Guillermo Rico
Carlos Arredondo
Manuel García
Orlando Angel
José V. Mejía
Julio Cárdenas
José de Jesús Montoya
Jesús Salinas

Carlos Montoya
Marcelino Vélez
Luis E. Restrepo
Juan Londoño
Vicente Ruiz
Antonio Angel
Manuel S. Carmona
Floro Pérez
Pedro Luis Hernández
Víctor Moncada

Lista de los ciudadanos perseguidos:

Emilio Carmona M.
Eleazar Pérez
Juan Francisco Restrepo
Jesús Maria Cano
Carlos García
Pedro L. Ossa
Jesús Maria Ossa
José M. Hernandez
José Gil
Antonio J. Carmona

Martín Péres
Luis E. Pérez
Bertulfo Restrepo
Eladio Alvarez
Pedro Luis Molina
Juan B. Carmona
Juan C. Holguín
Ernesto Vélez
José Maria Molina
Luis Carmona

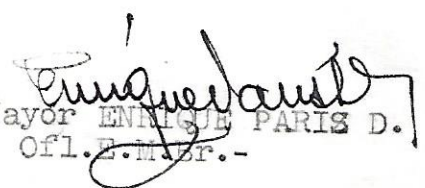
Roberto Zapata
Gerardo Angel
Víctor Cano
Efraín Cano
Benancio Zapata
Ramón Pérez
Alberto Alvarez
Luis Montoya
Bernardo Garcia
Luis Montoya

y otros muchos más (sic.) .-

Nota.- Este denuncia fué juramentado ante el juzgado militar de la 4a. brigada con fecha 16 de diciembre de 1.949, según auto que aparece en el original.-

Medellín, 28 de diciembre de 1.949

Por la copia,


Mayor ENRIQUE PARIS D.
Of. L. E. M. P. R.-

C o p i a

62

Señor Comandante de la 4a. Brigada

E.S.D.

Los que al pié suscribimos ambos mayores de edad y vecinos del municipio de Amagá y transitoriamente en medellín atentamente expongo (sic.) los hechos materia de este denuncia que ante ese despacho expongo para que se proceda a abrir la correspondiente investigación por el delito de abuso de autoridades y atentado de asesinato.

1o.)- Somos hombres pacíficos, respetuosos con las autoridades; no registro antecedentes en ninguna oficina y de consiguiente trabajadores y siempre hemos vivido con la familia dedicados a la consecución del pan de la familia.

2o.)- Soy como lo he dicho vecino del municipio de Amagá paraje "El Guaimaral", allí vivo dedicado a mis labores agrícolas, pero ocurre que el día domingo 11 de diciembre fuí conducido a la cárcel cuando me empeñaba en prestarle ayuda a mi hermano Joaquín Atehortúa quien horas antes había sido encarcelado y me disponía a prestarle el auxilio correspondiente y como quiera que nos notificó el señor Alcalde una multa de cien pesos (\$ 10.00) y treinta días de detención, luego de ser aprorreados por los agentes de la policía hoy me propongo poner en conocimiento de ese despacho los hechos para que el Señor Comandantes se sirva abrir la investigación.-

Estamos dispuestos a prestar el juramento de rigor.- Son testigos de lo expuesto Marco A. Ortiz, Cipriano Gutierrez y Arturo Garzón.- (firmados) RAFAEL ATEHORTUA.- CC.0387781.- JOAQUIN ATEHORTUA.-CC. 788651.-

Nota: Este denuncia fué juramentado en el juzgado militar de la 4a. brigada el día 19 de diciembre de 1.949, según diligencia que aparece en su original.-

Medellín, 28 de diciembre de 1.949

Por la copia,


MOP. ENRIQUE PARIS D.
Off. de E.M. de la Br.

-/emm.

138

VICTOR CARDONA PINILLA
Abogado Titulado
MEDELLIN-COLOMBIA.-

DIRECCION. Palacé (50) x Calibío.- Edificio Uribe Angel 2º
piso, Ofc. 1 y 2.- - Teléfonos: 127-16 y 226-99
Telégrafo y Cables: VICARPI.- Apartado aéreo:10-73.-

Abril 10 de 1.950

Señor Coronel
EDUARDO VILLAMIL C.
(Comandante de la 4a. Brigada)
E. S. D.

Muy distinguido Señor Coronel:

Hablo en nombre de los habitantes del Corregimiento denominado "LA CLARITA", comprensión municipal de Amagá. (Mejor dicho, hablo en representación de los liberales - que habitan o habitaban tales contornos, muchos de los - cuales me han solicitado intervenga ante alguna de las - altas autoridades a efecto de conseguir, como alguien de - cía, que "AL MENOS SEAN RESPETADOS LOS MANDAMIENTOS DE - LA LEY DE DIOS".

Los ciudadanos de la región en cuyo nombre me dirijo, han recibido de las autoridades administrativas un silencio sepulcral o cómplice a los vehementes reclamos hechos para que cese la violencia, la persecución y el desatino cometidos en humildes gentes, en pacíficos ciudadanos, - en honrados trabajadores y en honorables familias. En vano ha sido toda súplica formulada al respecto.

Quizás me equivoque al aseverar que en vano ha sido - toda súplica formulada al respecto, si en cuenta se tiene que después de ésta y como natural consecuencia de ésta, se ha acrecido esa violencia, persecución y desafueros como nunca jamás se hubiese presentado. Esto es - lo inaudito, lo paradójico, mas, es lo real y categórico.

Ante tan desconcertante situación, la gente espantada y adolorida ha optado por guardar un silencio obligatorio, pues, el único medio para existir una como precaria defensa personal, es resignarse, tener calma, practicar una mudez impuesta y tener una paciencia benedictina. Si otra es su actitud, el talión abrirá sus fauces y mediante el saqueo, el incendio, el asalto, la muerte y en una palabra lo insólito y lo inaudito se hará enmudecer al - "rebelde" que intente desobedecer órdenes tan atrabiliarias.

Esto precisamente ha sido el primordial motivo para que tan atormentados y perseguidos ciudadanos no hayan - presentado denuncia criminal alguna por tantos desafueros e iniquidades. Sabido es que toda denuncia criminal de suyo lleva, según la Ley, la firma de quien lo presente. Rubricarse en tales condiciones equivale tanto a rubricar su propia pena de muerte. Así ha ocurrido cuando

138

Continuación informe Dr. VICTOR CARDONA PINILLA.-

se han presentado quejas o peticiones respetuosas. La reacción no tiene límites en tan extraños casos, como -- tampoco los tienen los atropellos y abusos originados de esa actitud delictiva que delato.

Las consecuencias provenientes de las quejas o reclamos formulados ante las autoridades administrativas, decía que ha servido sólo para atemorizar a las gentes, y por lo mismo no formular dichas quejas o reclamos ante las competentes autoridades judiciales.

Invitados por el suscrito muchos de los damnificados para que firmaran la presente carta, enfáticamente, pero con dolor, se negaron a hacerlo, esgrimiendo como única y potísima razón, el temor a una reacción violenta cuando sus nombres fuesen descubiertos al pie de una queja -- como ésta que Ud. está leyendo Señor Comandante de la 4ª Brigada.

Sirva lo anterior para justificar ampliamente el contenido de esta carta, cuyo eco quedará perdido tengo la seguridad, sólo porque Ud. carezca de facultades legales para tomar determinación alguna, mas nunca porque esté en su recto y pundonoroso ánimo prohiar y tolerar semejantes designios tan satánicos.

El mero título de cristiano es suficiente para rechazar los incendios, saqueos, atropellos, muertes y heridas, máxime cuando estas violaciones a la Ley natural y positiva permanecen impunes y hasta, por qué no decirlo, aguijoneadas o patrocinadas por algunas autoridades. A manera de un monumento al delito, en la fecha existen muchos escombros que se pueden contemplar, de los inmuebles incendiados a los siguientes Señores, y cuyo patrimonio ha quedado afectado, a saber:

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| 1.- Pedro Luis Restrepo | --8.- Delio Gallo |
| 2.- Juan León | --9.- Juan Agudelo |
| 3.- Joaquín Muriel | --10.- Carmen Pozada |
| 4.- José Tabares | --11.- Pedro Rojas |
| 5.- Luis Arboleda | --12.- Aquilino Agudelo |
| 6.- Nazareno Agudelo | --13.- Alfonso Velásquez |
| 7.- Arturo Rivera | --14.- Antonio Molina.-- |

Todos estos incendios, saqueos y demás actos cometidos por la bestia humana y hasta hoy día no reprimidos -- ni sancionados ni uno sólo de ellos, fueron perpetrados a gusto y contentamiento de las mismas autoridades de aquellos contornos.

Y ese poder destructor no se hizo extensivo a la vida, honra y hacienda de los asociados simplemente, sino que también invadió los mármoles erigidos para perpetuar la memoria de personajes ilustres por varios títulos, y quienes prestaron patrióticos servicios a esta tierra en las distintas ramas del saber humana, enantes libre y -- respetuosa de los derechos humanos y de los derechos sociales. Es así como también contemplamos aún en aquella región, mutilados o derruidos los bustos de los doctores ENRIQUE OLAYA HERRERA y JORGE ELIECER GAITAN. Cuando el filo de los cuchillos y de las ballonetas (Sic) fue impotente para echar a tierra dichas efigies, se recurrió --

Continuación informe Dr. VICTOR CARDONA PINILLA.-

entonces al poder de la dinamita, o bien, a la fuerza -- que discurre por un cordón de cuero o de cabuya, al igual que si se tratase de aherrar una fiera a su redil.

Tan inauditos actos de bandalaje siguen amparados y protegidos en la sámbra, pues nadie absolutamente ha sido siquiera levemente sancionado por semejantes actos de barbarie. Estimulados sus autores por tanta impunidad, día a día recrudecen los atropellos, asesorados por algunos guardianes disque del orden público que en aquella -- región tienen sentada plaza, y quienes en sus continuas y --cotidianas libaciones hacen alarde de su omnipotencia y de su bestial sectarismo. Allí, la orgía marcha de -- brazo con la muerte y el saqueo. El saqueo presupone el incendio o el allanamiento. El incendio lo ejecutan civiles y guardianes del orden público (sic). Todo este -- caos engendra el pavor, el temor, el odio y la venganza.

Sé Señor Comandante que la incriminación individualizada que aquí haré de los prementados atropellos, va a -- provocar reacción y venganza sobre mi persona en uno u o -- tro sentido. Si así fuere sortearé el acaso, y desde -- ahora, entre otros muchos señalo a los siguientes sujetos como autores o cómplices de ellos:

Orlando Angel, Carlos Montoya, un hijo de Maximino A -- rredondo, Gabriel Agudelo, tres muchachos de apelli -- do Acosta, un hijo de Leonidas Restrepo, varios hijos de Emilio Moncada (a. chimbo) y en su calidad de a -- gentes de policía, Jesús Alarajo, Israel Sánchez, Fa -- bio Gómez, un muchacho apodado "primo" y trabajador que es en la carretera Amagá-La Clarita, etc. etc..

Fuera de las personas damnificadas y quienes pueden rendir su declaración juramentada acerca de la veracidad de cuanto queda narrado, como también indicar el nombre de otros delinquentes, son además testigos los siguientes señores, los cuales a su vez pueden suministrar una me -- jor y más detallada información en cada caso concreto, a saber:

Jesús Ma. Parra, Jorge León Vélez, Jesús Ma. García, Gabriel Montoya, Antonio Pérez, Hernando Rodríguez, Josefina Ortiz, Jenaro Velásquez, Manuel Pineda, Je -- sús García, Rubén y Jesús Ma. Parra, Graciliano Mon -- toya, Daniel Bonilla, Luciano y Roberto Vélez, Luis Alvarez, Aldemar García, Arturo Rivera, Arturo León, Nazareno Agudelo, Nelso Santemaría, un muchacho de a -- pellido Ballesteros, etc. etc..

La casi totalidad de las personas que he señalado en este escrito son vecinas del mismo Corregimiento La Cla -- rita o del Municipio de Amagá, excepto algunas que se han visto obligadas a emigrar y que están exiladas en esta -- ciudad, esperando que la justicia les restablezca en sus sagrados derechos.

Todo este maremágnum, Señor Comandante, tiene otra -- finalidad bien aviesa, fuera de la política ya colegida y trasunta, cual es la siguiente:

138

Continuación informe Dr. VICTOR CARDONA PINILLA.-

Varias de las personas damnificadas son dueñas de explotaciones carboníferas o de establecimientos comerciales, de lo cual derivan su sustento y el de sus familiares respectivos. Con el sistema imperante de los ex-abruptos, se pretende obtener que aquellas vendan a precios villos tales negocios, los cuales serán adquiridos por algunas personas de filiación conservadora, quienes sí disfrutaban y hasta el exceso, de todas las garantías y prerrogativas consagradas en la ley para todos los colombianos.

Esos incendios, saqueos, asaltos, muertes, etc. etc. corren parejos con el allanamiento, lo cual se verifica pretermitiendo todas las formalidades legales. Sabido es que la declaratoria de estado de sitio de suyo no implica la suspensión de ningún código de procedimiento, - lo cual ha sido reconocido por magistrados y corporaciones del País.

Apenas si irán corridos diez días desde que tuvo lugar un asalto al establecimiento comercial del Sr. Lázaro Vásquez, cuya clausura fue dispuesta, una vez ocurridos varios heridos, entre quienes se cuentan Rosendo Montoya, Luis Montoya, Pedro Luis Parra y otros más. A esta conclusión del asalto se llegará al final, desde que se establezca una serena e imparcial investigación sobre cada uno de los hechos que rodearon estos insucesos.

Como si todo fuera poco, existe además el trato inhumano y cruel que se prodiga a quienes por desgracia llegan a caer en las garras de los beodos policías que por allí pasan el tiempo en sus tremebundas orgías. Efectivamente: hace dos o tres días apareció en un lugar del citado Corregimiento el cadáver de un hombre, cuya vida fue suprimida en condiciones que son ignoradas y que deben ser motivo de investigación. Este hecho, doloroso como el que más, en manera alguna justifica la situación creada de encerrar las gentes liberales en jaulas o vagones del Ferrocarril, al igual que feroces cuadrúpedos, y someterlos a vejámenes, burlas y privaciones. Suficiente es llevar el título de liberal para hacerse acreedor a tan deprimentes métodos de barbarie, como los que han sido presentados.

El ánimo de todo patriota se conturba y empaña ante tamaños desafueros. Que el odio, la pasión, la persecución y las arbitrariedades jamás engendrarán el orden y el progreso, y la paz. Así nos lo demuestra la historia de los pueblos en sus lentos o rápidos desarrollos. Bases deleznales implican para la nacionalidad, si el poder o autoridad está respaldado sobre tan aberrantes principios.

Parece Señor Comandante que asistiéramos como a un resquebrajamiento de la autoridad. Así nos lo da a entender los últimos insucesos acaecidos en muchísimas poblaciones de este Depto. - Ud., mejor que mi persona, sabe cuáles son estos hechos desgraciados. Ni aún siquiera se respeta la fotografía que aparecen publicadas en los periódicos puesto que algunas han sido motivos de escarnio, de burlas y aún sirven de blanco para ensayar la puntería de algunos sujetos que encuentran en la probidad -

Continuación informe doctor VICTOR CARDONA PINILLA.-

de algunos funcionarios el superior obstáculo para realizar sus diabólicos planes.

Ya Ud. sabrá lo acontecido con una fotografía suya - en alguno de los Municipios del suroeste antioqueño. Todo esto produce un dolor patriótico que debe contenerse y reprimirse, enmendarse y abolirse.

Yo, Señor Comandante, encarecidamente le ruego a Ud. hacer lo posible porque cesen tantas cosas en el Corregimiento de La Clarita. La Institución del Ejército continúa siendo el supremo guardián de la Constitución y de las Leyes. La rectitud de sus procederes no mira sino el bienestar de la Patria. Males mayores y consecuencias peores se pueden evitar si Ud. dispone el traslado de unos cuantos soldados a la martirizada región del Municipio de Amagá, en su principal Corregimiento.

La beodez de una policía envenenada no puede seguir siendo el orientador del normal desarrollo social. Es mucho más fácil contener hechos sangrientos que provocar los. Sólo se pide los procedimientos, la justicia en las actuaciones, la equidad en las determinaciones, la severidad, serenidad e imparcialidad en las providencias, la supresión del licor en los representantes de la autoridad cuando estén en ejercicio de sus funciones, siquiera, y como un lógico corolario, la abolición de la muerte atroz, del asalto premeditado, del allanamiento preconcebido, de los incendios y saqueos proyectados, y en una palabra que "AL MENOS SEAN RESPETADOS LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS".

Señor Comandante,

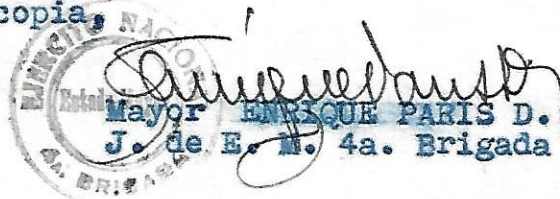
Respetuosamente.

Medellín, Abril 10 de 1.950

(fdo) VICTOR CARDONA PINILLA
Ced. #. 1677001.- Medellín

Medellín, Abril 13 de 1.950

Es fiel copia,


Mayor ENRIQUE PARIS D.
J. de E. M. 4a. Brigada

C O P I A

139

Medellín, abril 12 de 1.950.-

Señor
COMANDANTE DE LA 4a. BRIGADA
E.S.D.

Hace poco estuvimos en su Despacho con el fin de ponerle de presente todos y cada uno de los incidentes que se vienen sucediendo en el Corregimiento de LA CLARITA, el cual pertenece al municipio de AMAÇA.-

Atendidos como fuimos por alguno de los Señores Militares, cuyo nombre ignoramos y quien nos atendió con toda gentileza, terminó manifestándonos que por escrito le formularamos a Ud. una narración de lo sucedido en la seguridad que harían todo lo del caso por corregir o enmendar lo que a continuación expresamos:

X El 9 de los cursantes, segundo aniversario de la muerte del Dr. JORGE ELIECER GAITAN, apareció un ciudadano muerto en la citada región. Como primera medida que adoptó el señor Inspector del Corregimiento, fué proceder a encarcelar a cuanto liberal veía a su paso. Fué así como durante el citado día apresó a un número aproximado de cincuenta ciudadanos, entre quienes nos contamos tres de los firmantes de esta relación.-

Como el lugar destinado para cárcel fuese insuficiente, no tuvo tal funcionario el menor inconveniente en privarnos de nuestra libertad en una jaulas, propiedad de la Empresa del Ferrocarril de ANTIOQUIA. Una de estas jaulas está distinguida bajo el Nr. 674, en la cual a estas horas continúan presos varios de nuestros compañeros.

Encerrados en tan inmundos sitios, de una manera atropellada y violenta, propensos a adquirir alguna enfermedad, dado el estado de desaseo en que se encontraban dichas jaulas, fuimos víctimas de insultos, de hambres, de privaciones de toda naturaleza. Nuestros familiares llevaron los respectivos alimentos más hubo la orden terminante de no permitir que se nos dispensara ninguna atención.

Al par de suceder lo anterior, el mismo señor Inspector se dio a la tarea de armar suficientemente a la llamada "chusma" que allí está organizada desde hace algún tiempo, sembrando el pánico y el terror en toda la región. Dispuesta en esta forma la chusma, se dio a la tarea de lanzar abajos a la memoria del Dr. JORGE ELIECER GAITAN, "abajo el partido liberal", "abajo GAITAN negro - hijueputa", "abajo el ejército y su muñeco VILLAMIL", "queremos ver el guapo VILLAMIL, con su gente, aquí o en AMAÇA" (esto último estaba acompañado de unos epítetos miserables que nos abstenemos de citar y los cuales se los pusimos de presente hace poco al Sr. Militar que nos atendió).-

La cuestionada chusma seguía vociferando de una manera desenfrenada sin que la policía o el Inspector hiciera absolutamente nada por contener esas desalmadas ---

gentes. Infinidad de disparos nos fueron hechos pero con mala puntería ya que ninguno hizo blanco en nosotros. No menos de cincuenta peñillas fueron esgrimidas por los "chusmeros" y -- las introducían por los espacios que quedan entre las tablas laterales de la jaula, o mejor, de nuestra prisión. Arrironados de esta manera en el lado opuesto, recibíamos continuas -- descargas de piedra, arena y cascajo.

En presencia del policía Nr. 54 un sujeto cuyo nombre ignoramos pero que podemos reconocer, sacó su pistola y le disparó a la jaula en donde estábamos detenidos. Toda la chusma, revuelta con la policía y con orden del Inspector, -- salieron constantemente a capturar pacíficos ciudadanos, lo -- cual acompañaban de una serie de abusos y atropellos que sería interminable su narración.

Esta situación no es de ahora. Hace ya varios días -- padecemos una extremada persecución. Nuestros familiares están viviendo en los montes a fin de salvaguardar sus vidas. Todo es inútil. Si no perecemos a manos de la chusma perecemos víctimas de enfermedades adquiridas en los montes. Nuestro único refugio es la intemperie y los matorrales. Varios niños han -- muerto por estas criminales causas.--

Nosotros señor comandante tenemos nuestras familias -- aguantando hambre. La subsistencia de ella que está radicada en nosotros no la podemos continuar suministrando. Nos encontramos en esta ciudad, huyendo de la autoridad y de la chusma confabulados. Nuestro delito es ser gente de paz, de trabajo. No hemos cometido falta de ninguna clase. Nuestro único -- pecado es ser convencidamente liberales a pesar de la amenaza que se nos ha hecho de incendiar LA CLARITA, de acabar con -- nuestros humildes pero dignos hogares.--

Por todo lo anterior acudimos ante Ud, para suplicar -- le muy ardientemente nos preste alguna protección, se nos -- garantice nuestra vida, honra y bienes. Pedimos se nos deje -- trabajar honradamente como lo veníamos haciendo. Ello sólo se podrá conseguir si Ud. dispone que un destacamento del ejército allí se traslade e imparta el orden, la justicia y evite -- tantas infamias. Si esperamos que un investigador se traslade a aquel lugar y con la lentitud de la justicia empiece a recoger todos los bandidos y criminales que allí habitan, mientras tanto habrán muerto más familiares y amigos, pues que entonces tendrán tiempo suficiente para hacer uso de las armas y dinamita que en gran cantidad existe en la cabecera de AMAGA. Esto lo denunciaremos y lo ponemos de presente a fin de que sean tomadas las medidas del caso, con la advertencia que ese material bélico está en poder de los jefes de los conservadores y de -- la chusma.--

Entre otros muchos señalamos a las personas que nos han atacado incensantemente: El Inspector, el Secretario y un hijo de éste, FABIAN ALVAREZ, CESAR ALVAREZ, JUAN ALVAREZ, ERNESTO ALVAREZ, CHICO ALVAREZ, ISRAEL SANCHEZ, RICARDO SANCHEZ, OCTAVIO GOMEZ, ANTONIO GOMEZ, (padre) FELICIANO MONCADA, ORLANDO CANO, JUAN CANO, JUAN LONDOÑO, FRANCISCO MEJIA, y muchos más.--

Fuera de nuestra petición hecha en el sentido de que se disponga el envío de tropa para nosotros poder regresar a nuestros hogares y emprender nuevamente nuestros trabajos en las minas de carbon, lo cual hacemos de una manera muy reiterada y respetuosa, le suplicamos al mismo tiempo que sea dispuesta inmediatamente la libertad de los compañeros que están

presos en la jaula citada, antes de que sea incendiada, conforme lo prometieron hacer si poníamos en conocimiento de las autoridades todas estas cosas que le estamos informando, las cuales estamos dispuestos a jurar solemnemente en la oportunidad que se nos señalee-

(FIRMADOS)

JUAN EVANGELISTA VELEZ- JORGE GIRALDO-

ISAAC AGUDELO- EMILIO AGUDELO-

Medellin, abril 13 de 1.950.-

es fiel copia tomada de su original,



Triguera
Mayor ENRIQUE PARIS D/-
Jefe estado mayor 4a. brigada engdo.-

jeh.-